República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro, 19 de octubre de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a UD y a quien corresponda a los efectos de comunicar la realización de una modificación contractual denominada **ADENDA 5** suscripta con la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** en **fecha 19/10/2.020** correspondiente al **Contrato 06/2020 de fecha 31 de marzo de 2020** correspondiente al llamado **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – ID 374295.-**

Dicha modificación se ha realizado en consecuencia a la Decreto Nro. 3442 así como la Resolución SG 90, del Ministerio de Salud Pública, dadas a conocer en fecha 10/03/2020; establecen condiciones especiales para el desarrollo de actividades en todo el país respecto a la crisis sanitaria del Coronavirus (COVID-19). y cuenta con la autorización correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencias por **NOTA DAE Nº 1268/2.020.**

La entidad Contratante ha procedido a suscribir la Adenda con el proveedor contratado con la modificación autorizada.

Sin otro particular me despido atentamente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro